CONSOLIDADO INFORME DEFINTIIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

FECHA: octubre 23 de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA - UAEPC-MC-05-2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: **ADQUIRIR TRES (3) LICENCIAS DE ZOOM MEETING BUSINES Y UNA (1) LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS ZOOM LARGE MEETING CON TODAS LAS FUNCIONALIDADES EN MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN A DOS (2) AÑOS CON SOPORTE DEL FABRICANTE PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILSEISCIENTOS PESOS ($9.686.600) MCTE

EVALUADOR JURÍDICO: Laura Karina Amador Florez - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Luz Estela Clavijo Fandiño – Abogado Contratista OAJ

EVALUADOR TÉCNICO: July Esperanza Quintero Cuestas - Profesional Universitario

EVALUADOR FINANCIERO - ECONOMICO: Martha Lucia Rico Santos – Subdirectora Administrativa y Financiera

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y de lo establecido en el Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución contractual adoptado mediante la Resolución 1715 del 12 de septiembre del 2025, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. **CONSOLIDADO PROPUESTAS PRESENTADAS:**

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
S&S IP SAS Nit. 900345534 - 7	PERSONA JURIDICA
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA CC 1148700572	PERSONA NATURAL



Orden de elegibilidad

Se realizó la verificación de los documentos aportados por los oferentes presentados, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en la invitación pública. En atención a que se allegaron dos (2) propuestas dentro del término previsto, la Entidad procedió

a evaluar las propuestas, conforme a los criterios definidos, no obstante, la oferta que presenta el menor precio tendrá el orden de elegibilidad, como a continuación se detalla:

OFERENTE O PROPONENTE	Tipo	VALOR OFERTADO
S&S IP SAS Nit. 900345534 - 7	PERSONA JURIDICA	$7.903.889
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA CC 1148700572	PERSONA NATURAL	$9.500.000

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

El detalle de verificación individual de los requisitos habilitantes jurídicos se encuentra en la matriz adjunta y se entiende que hace parte integral del presente informe. Todas las subsanaciones y observaciones se hicieron públicas en la plataforma transaccional SECOP II.

OFERENTE O PROPONENTE: S&S IP SAS Nit. 900345534 7						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
1.	**Carta de Presentación**	Suscrita	Si	Si	NA	Ninguna
2.	**Acuerdo Unión Temporal o Consorcio**	NA	NA	NA	NA	NA
3.	**Documentos del Rep. Legal de la** Empresa **S&S IP SAS**)	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Redam Cert. Medidas correctivas Certificado de inhabilidades (delitos sexuales)	Si	Si	NA	Ninguna

Sede Administrativa: Carrera 7 #24-79, Edificio Colpatria, piso 32.
Sede Atención al ciudadano: Calle 26 #51-53 Gobernación de Cund. Piso 5, Torre Beneficencia.
WhatsApp: 314 786 4636
Correo: contactenos@pensionescundinamarca.gov.co
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

4.	**Documentos del de la** Empresa **S&S IP SAS**)	Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Medidas correctivas	Si	Si	NA	Ninguna
5.	**Certificado de Existencia y Rep. Legal** Empresa **S&S IP SAS**	Objeto Termino Expedición Capacidad jurídica y contractual Rep. Legal Vigencia	Si	Si	NA	Ninguna
6.	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta certificado firmado por **ERIKA CORREDOR FERREIRA CC. 52.365.608 TP 81331-T en su calidad de revisor Fiscal**	Si	Si	NA	Ninguna
	Compromiso Anticorrupción	Aporta certificado firmado por el Representante Legal	Si	Si	NA	Ninguna
	RUT	De fecha 27-08-2025	Si	Si	NA	Ninguna
	Cert. Inhabilidades e incompatibilidades	Presento el Anexo 3, firmado en el que manifiesta dicha condición -	Si	Si	NA	Ninguna
	Redam		Si	Si	NA	Ninguna

De conformidad con la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas, se determina:

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

RESULTADO CONCEPTO JURIDICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	
S&S IP SAS - Nit. 900345534 7	**HABILITADO**

OFERENTE O PROPONENTE: **ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA** **Nit. 1148700572-3**						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** (Relacionar SI, NO o N/A)	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
1.	**Carta de Presentación**		No	No	NA	No subsano
2.	**Acuerdo Unión Temporal o Consorcio**	NA	NA	NA	NA	NA
3.	**Documentos del Rep. Legal**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Redam Cert. Medidas correctivas Certificado de inhabilidades (delitos sexuales)	Si	Si	NA	Ninguna
4.	**Certificado de Existencia y Rep. Legal**	Objeto Termino Expedición Capacidad jurídica y contractual Rep. Legal Vigencia	Si	Si	NA	Ninguna
5.	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	No aporta	No	No	NA	No subsano
6.	**Compromiso Anticorrupción**	No aporta	No	No	NA	No subsano
7.	**RUT**	No aporta	No	No	NA	No subsano
8.	**Cert. Inhabilidades e incompatibilidades**	No aporta	No	No	NA	No subsano
9.	**Redam**		Si	Si	NA	Ninguna

De conformidad con la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas, se determina:

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente quedo NO HABILITADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. Al no subsanar, quedo RECHAZADO.

RESULTADO CONCEPTO JURIDICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3	**RECHAZADO**

2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

El detalle de verificación individual de los requisitos habilitantes técnicos se encuentra en la matriz adjunta y se entiende que hace parte integral del presente informe. Todas las subsanaciones y observaciones se hicieron públicas en la plataforma transaccional SECOP II.

OFERENTE O PROPONENTE: S&S IP SAS
Nit. 900345534 7

<table>
<tr><th colspan="2" rowspan="2">REQUISITOS TÉCNICOS</th><th colspan="2" rowspan="2">VERIFICACION DEL DOCUMENTO</th><th rowspan="2">CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)</th><th rowspan="2">FOLIO</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR</th></tr>
<tr></tr>
<tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Tipo</th><th>Se Aporta (Si, No o N/A)</th><th></th><th></th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td><table><tr><td>CONTRATOS A CERTIFICAR</td><td>OBJETO DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR</td><td>CUANTÍA REQUERIDA PARA LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL</td></tr><tr><td>Máximo Dos (2)

Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de tres (3) certificaciones</td><td>Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades:

Venta o suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licencias de software ZOOM.</td><td>100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 5,53 SMMLV</td></tr></table></td><td colspan="2">El pproponente aporta

1. Certificación de experiencia Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario por valor de $251.819.430 objeto: SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM EN LA NUBE, INCLUYE DESARROLLO DE APLICACIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y ASESORÍA
2. Certificación de FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE FESSANJOS. Por valor de $179.572.260 Objeto: SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM EN LA NUBE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, INCLUYE ENTRENAMIENTO, SOPORTE Y ASESORÍA</td><td>SI</td><td>SI</td><td>2</td><td>Al revisar las certificaciones inicialmente se encuentra que si cumplen con el requisito solicitado</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas</td><td colspan="2">Con la presentación de la carta de compromiso, el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, en señal de</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NA</td><td>NO APLICA</td></tr>
</table>

		manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique				
3	**Certificaciones técnicas**	Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación debidamente suscrita por parte del fabricante ZOOM, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia	Si	SI		El oferente a través de mesaje de SECOP II, señala: En atención a la observación del numeral 3, "Certificaciones técnicas", de la página 4 del informe de evaluación, aportamos nuevamente la carta expedida por Zoom Communications, Inc. el 15 de octubre de 2026, que acredita a S&S IP SAS / Smartisvoip como revendedor autorizado en Colombia. Aclaramos que esta carta ya se encontraba incluida en la página 10 del archivo "ASPECTOS TECNICOS (1).pdf", presentado con nuestra oferta. Para facilitar su identificación y verificación, la adjuntamos nuevamente en la página 1 del archivo "CARTA FABRICANTE Y CERTIFICACIONES.pdf". Situación verificada, por lo tanto, se determina que el requisito fue subsanado.

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

RESULTADO DEL CONCEPTO TECNICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE S&S IP SAS **Nit. 900345534 7**	**HABILITADO**

OFERENTE O PROPONENTE:
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3

REQUISITOS TÉCNICOS				VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (Relacionar SI, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN			Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1	CONTRATOS A CERTIFICAR	OBJETO DE LOS CONTRATOS A CERTIFICAR	CUANTÍA REQUERIDA PARA LA SUMATORIA DE LAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	El p*ropo*nente aporta 1) Aporta carta de aceptación y modificación - Gobernación del Magdalena - Por valor de $ 129.814.729, Objeto: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.	SI	SI	2	Al revisar las certificaciones inicialmente se encuentra que si cumplen con el requisito solicitado.
	Máximo Dos (2) Criterio diferencial MIPYMES: Tratándose de MiPymes, podrán acreditar hasta un máximo de tres (3) certificaciones	Los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia deberán acreditar el desarrollo o ejecución de las siguientes actividades: Venta o suministro o renovación o actualización o soporte o mantenimiento de licencias de software ZOOM.	100% del Presupuesto Oficial correspondiente a 5,53 SMMLV					
2	**Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas**			Con la presentación de la carta de compromiso, el proponente se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, en señal de manifestación de su aceptación para la presentación de su propuesta y cumplimiento durante toda la ejecución contractual, prórrogas y/o adiciones y/o modificaciones, si las hubiere, término de garantía y en todo caso hasta su liquidación, cuando esta última aplique	SI	SI	NA	NO APLICA
3	**Certificaciones técnicas**			Con el fin de ser habilitado, el proponente deberá aportar la certificación debidamente suscrita por parte del fabricante ZOOM, que lo autoriza como revendedor o distribuidor de los productos y servicios en Colombia	NO	NO		NO SUBSANO

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda INHABILITADO ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

RESULTADO DEL CONCEPTO TECNICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: **ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3**	**RECHAZADO**

2.3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y/O ASPECTOS ECONÓMICOS

El detalle de verificación individual de los requisitos habilitantes financieros y/o aspectos económicos. Todas las subsanaciones y observaciones se hicieron públicas en la plataforma transaccional SECOP II.

EVALUACIÓN FINANCIERA del proponente S&S IP SAS -Nit. 900345534

- No aplica

PROPUESTA ECONÓMICA del proponente S&S IP SAS -Nit. 900345534

La UAEPC seleccionará la oferta económica que contenga el MENOR VALOR TOTAL, el cual deberá ser diligenciado EN LA PLATAFORMA SECOP II. Donde establecerá el valor (Valor ofertado). Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones

El proponente S&S IP SAS -Nit. 900345534 7, presento su oferta económica que EN LA PLATAFORMA SECOP II, así:

1 Lista de artículos		Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal						
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
							9.686.600,01	7.903.889,00
Ref. Artículo	Código UN SPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1	43233200	ZOOM WORKPLACE PRO Salas de Reuniones virtuales - Ver anexo tecnico	3,00	Naciones Unidas	1.513.666,67	1.218.502,00	4.541.000,01	3.655.506,00
2	43233200	SALA ZOOM GRANDE 500 participantes Servicio Dos años	1,00	Naciones Unidas	5.145.600,00	4.248.383,00	5.145.600,00	4.248.383,00

De acuerdo con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, al valor de la oferta presentada el método de la comparación absoluta, de acuerdo con la siguiente formula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Al aplicar la formula en contraste con la oferta presentada, así:

$$VO = \frac{7.903.889{,}00 - \$9.686.600}{\$7.903.889} = \$1.782.711 \quad -0{,}225 \times 100\% \quad \textbf{-22\%}$$

Teniendo en cuenta que el valor de la variable arrojado es del 22%, respecto del análisis de la propuesta económica del proponente **S&S IP SAS -Nit. 900345534 7**, se requirió de manera expresa al proponente No. 1. S&S IP S.A.S, Nit. 900345534-7, para que presentara las explicaciones y justificaciones necesarias respecto de la eventual configuración de una oferta artificialmente baja, a efectos de que la entidad pudiera efectuar la correspondiente verificación y análisis, con observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

El contratista presento las siguientes explicaciones:

- La diferencia entre la cotización suministrada durante el estudio de mercado y la oferta presentada el 16 de octubre de 2026 obedece a dos factores: la actualización de la tasa de cambio presupuestada y la obtención de condiciones comerciales adicionales del fabricante para esta contratación, sustentadas cada una en su escrito.

Una vez analizadas las explicaciones presentadas por el proponente respecto del presunto precio artificialmente bajo de su oferta, se considera que estas resultan suficientes, razonables y debidamente sustentadas, en los términos de la normativa vigente en materia de contratación estatal, particularmente de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, al no evidenciarse elementos que permitan concluir que el precio ofertado compromete el cumplimiento adecuado y oportuno de las obligaciones contractuales, se consideran atendidas las observaciones formuladas, sin perjuicio de la responsabilidad del proponente frente a la ejecución integral de las obligaciones que eventualmente se deriven del contrato.

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.

RESULTADO DEL CONCEPTO FINANCIERO Y ECONOMICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	
S&S IP SAS -Nit. 900345534 7	**HABILITADO**

- **EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3**

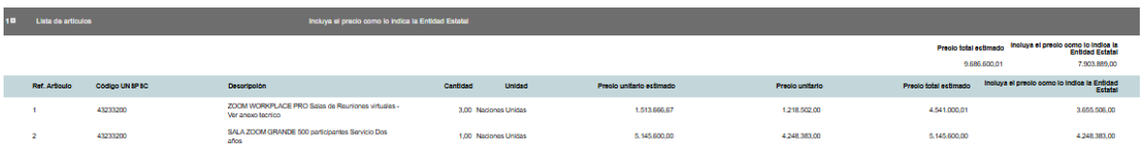
No Aplica

- **PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3**

Sede Administrativa: Carrera 7 #24-79, Edificio Colpatria, piso 32.
Sede Atención al ciudadano: Calle 26 #51-53 Gobernación de Cund. Piso 5, Torre Beneficencia.
WhatsApp: 314 786 4636
Correo: contactenos@pensionescundinamarca.gov.co
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

La UAEPC seleccionará la oferta económica que contenga el MENOR VALOR TOTAL, el cual deberá ser diligenciado EN LA PLATAFORMA SECOP II. Donde establecerá el valor (Valor ofertado). Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación, así como los impuestos, tasas y contribuciones

El proponente ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3, presento su oferta económica que EN LA PLATAFORMA SECOP II, así:



1	Lista de artículos				Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal			
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
							9.686.600,01	7.903.889,00
	Ref. Artículo	Código UN SP SC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
	1	43233200	ZOOM WORKPLACE PRO Salas de Reuniones virtuales - Ver anexo tecnico	3,00	Naciones Unidas	1.513.666,67	1.218.502,00	4.541.000,01	3.655.506,00
	2	43233200	SALA ZOOM GRANDE 500 participantes Servicio Dos años	1,00	Naciones Unidas	5.145.600,00	4.248.383,00	5.145.600,00	4.248.383,00

De acuerdo con la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, al valor de la oferta presentada el método de la comparación absoluta, de acuerdo con la siguiente formula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Al aplicar la formula en contraste con la oferta presentada, así:

VO= $\frac{\$9.500.000 - \$9.686.600}{\$9.500.000}$ = - $186.000 -0.01964 x 100% **0,02%**
$9.686.000

No se evidenció elementos que permitan concluir que el precio ofertado es artificialmente bajo.

Teniendo en cuenta lo anterior una vez verificados los requisitos habilitantes de orden económico, se determina que el proponente **ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3**, es HABILITADO desde el componente económico.

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero y/o económico.

RESULTADO DEL CONCEPTO FINANCIERO Y ECONOMICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	HABILITADO
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3	

3. TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN - CONSULTA DE PROPUESTAS

Hacen parte del presente informe los demás documentos de la verificación y evaluación de las propuestas publicados en SECOP II. La Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, dio a conocer a los Proponentes del proceso de selección durante el período de traslado en la plataforma transaccional de SECOP II. Las observaciones al informe de verificación y evaluación y los subsanes o aclaraciones a las ofertas presentadas fueron enviadas a través de MENSAJE en la plataforma transaccional de SECOP II dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso. Se deja constancia, que el oferente ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA NIt. 1148700572-3, no subsano en el tiempo otorgado.

3. RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se informa que las respuestas a las observaciones presentadas con ocasión al traslado del Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las Propuestas se encuentran en el presente informe.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.

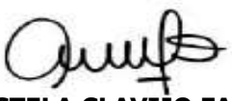
De acuerdo con las facultades atribuidas al Comité Evaluador y tras la verificación de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, la evaluación de los aspectos técnicos y económicos, y en cumplimiento del cronograma señalado para el proceso, agotado el procedimiento y resueltas las observaciones presentadas en la audiencia, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso de selección, en los siguientes términos:

- Al proponente **S&S IP SAS, it. 900345534 -7.**

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador



LAURA KARINA AMADOR FLOREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
EVALUADOR JURÍDICO



LUZ ESTELA CLAVIJO FANDIÑO
Abogado Contratista OAJ
EVALUADOR JURÍDICO



JULY ESPERANZA QUINTERO CUESTAS
Profesional Universitario
EVALUADOR TÉCNICO



MARTHA LUCIA RICO SANTOS
Subdirectora Administrativa y Financiera
EVALUADOR FINANCIERO - ECONOMICO